



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

1

2

SESIÓN ORDINARIA 069-2017

3

ACTA N° 069

4

5 Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural,
6 Distrito San Isidro, el día 22 de agosto de dos mil diecisiete, comprobado el quórum
7 se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con once minutos.

8

MIEMBROS PRESENTES:

10 **PRESIDENTE:** Hanz Cruz Benamburg.

11 **VICEPRESIDENTE:** Carmen Moya Rodríguez.

12 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Gerardo Godínez Arroyo, Luis Enrique Brenes
13 Navarro, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Enrique Giovanni
14 Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.

15 **REGIDORES SUPLENTES:** Jaime Rojas Mena, María Vita Monge Granados*,
16 Marianela Monge Chinchilla (Propietario), Virginia Varela Castro, Maribel Mora
17 Araya.

18

19 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Víctor Manuel Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva,
20 Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén
21 Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla,
22 Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

23

24 **SÍNDICOS SUPLENTES:** Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho, Rocío
25 Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Analive Corrales Retana, Dayana Cecilia
26 Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Jeannethe Mora
27 Ureña, Karen Navarro Garro.

28

29 **ALCALDE MUNICIPAL:** Jeffry Montoya Rodríguez.

30 **VICE-ALCALDESA MUNICIPAL:** Magda Méndez Castro.



1 **SECRETARIA MUNICIPAL:** Karen Arias Hidalgo.

2 **ASESOR LEGAL:** Fabián Barquero Méndez.

3 **ENCARGADO DE SONIDO:** Gabriela Guillen Vargas.

4

5 **MIEMBROS AUSENTES:**

6 **ALCALDE MUNICIPAL:** ---

7

8 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Mirna Muñoz Fallas.

9 **REGIDORES SUPLENTE:** Ronny Pizarro Piñar, Eladio Sancho Blanco, Ada Isabel
10 Gamboa Marín, Marianela López Molina.

11 * La regidora María Vita Monge Granados no firmo lista de asistencia final.

12

13 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** ---

14 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Elizabeth Cordero Campos.

15

16 **ORDEN DEL DÍA**

17

18 I. Invocación.

19 II. Nombramientos de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

20 III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

21 IV. Aprobación de las actas:

22 a) Extraordinaria 030-17.

23 b) Ordinaria 068-17.

24 V. Informe de la Alcaldía.

25 VI. Asuntos de la Presidencia.

26 VII. Correspondencia.

27 VIII. Cierre de la Sesión.

28

29 **ARTÍCULO I. Invocación.**

30 La regidora María Vita Monge Granados, procede a realizar la invocación.



ARTÍCULO II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del CINDEA de Lomas de Cocorí.

Nombre	Cédula
Alexander Badilla Chinchilla	7-0136-0739
Alexander Alfonso García Sánchez	7-0216-0927
Johnny Padilla Muñoz	1-1260-0647
Carla Vanessa Barrantes Blanco Cc: Karla Vanessa Barrantes Blanco	1-1185-0010
Kembly Patricia Núñez Mora	1-1334-0869

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela San Andrés Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Misael Mora Barrantes	1-0596-0440
Róger Garro Mata	6-0327-0295
Francella Garbanzo Chacón	1-1576-0655
Mileidy Aguilar Duarte	1-0893-0948
Zaida Castro Cascante	1-0691-0235

El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----



De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

a) Junta de Educación Escuela San Andrés Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Zaida Castro Cascante	1-0691-0235
Mileidy Aguilar Duarte	1-0893-0948
Misael Mora Barrantes	1-0596-0440
Roger Garro Mata	6-0327-0295
Francella Garbanzo Chacón	1-1576-0655

b) Junta Educación Escuela Zapote de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Arcelio Cisneros Chacón	9-0086-0196
Luis Alberto Navarro Navarro	1-0463-0001
Olger Segura Torres	1-0641-0227
Juan Meza Ulloa	1-0820-0179
Francisco Romero Mata	1-1089-0918



c) Junta Administrativa del CINDEA, Lomas de Cocorí.

Nombre	Cédula
Alexander Badilla Chinchilla	7-0136-0739
Kembly Patricia Nuñez Mora	1-1334-0869
Carla Vanessa Barrantes Blanco	1-1185-0010
Johnny Padilla Muñoz	1-1260-0647

ARTÍCULO IV. Aprobación de las actas:

a) Extraordinaria 030-17.

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Extraordinaria 030-17, errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Extraordinaria 030-17, la cual se aprueba con nueve votos.

b) Ordinaria 068-17.

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 068-17, errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 03: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 068-17, la cual se aprueba con nueve votos.

La regidora Marianela Monge Chinchilla, indica que su persona asistió a la sesión correspondiente al acta 068-17; sin embargo su nombre no se encuentra dentro de la



1 lista del acta. Al respecto se constata por parte de la Secretaría Municipal que
2 efectivamente las firmas de la señora regidora constan en las listas de asistencia inicial
3 y final.

4
5 **ARTÍCULO V. Informe de la Alcaldía.**

6
7 1. El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, se refiere a los trabajos
8 realizados:

9
10 a) Se continua en el distrito de Río Nuevo, en el sector de la fila, en el distrito de
11 San Pedro, en el sector de la Carbura, en el distrito de Daniel Flores, se
12 encuentran entre el tramo de la Rivera y San Juan Bosco, en el distrito de
13 San Isidro, se finalizan trabajos en Calle Emanuel, en la comunidad de
14 Pedregoso y están finalizando un trabajo en la Palma El Roble.

15
16 b) En el tema de obra gris, se está terminando una obra de acondicionamiento
17 en el sector de barrio Morazán La Torre, con el alcantarillado y
18 acondicionamiento de esa vía alterna, en el sector de Brasilia se está
19 trabajando en una acera de 70 metros.

20
21 c) Con respecto al área de puentes, se continúan con las labores en San
22 Pedrito, donde se encuentran próximos a la colocación del nivel de la losa,
23 donde se espera que en un mes se finalice esa obra tan importante.

24
25 d) En el tema de demarcaciones ya se efectuó la demarcación de la ruta del
26 Mercado Municipal hacia el MAG.

27
28 e) También informa que se tenía previsto el inicio del puente de caja de la
29 cuesta del Panameño, obra que se suspenderá hasta nuevo aviso, ya que se
30 dará la posibilidad de hacer un adendum en el proyecto MOPT-BID-



1 Quebradas, por motivo del buen trabajo que se realizó, por ello tomaron
2 recursos que otras municipalidades no ejecutaron y las cedieron a este
3 cantón para continuar con un kilómetro más de reconstrucción desde donde
4 se dejó el proyecto en Quebradas, hasta el final del asfalto y hacer asfalto
5 nuevo hasta el puente. Indica estar satisfecho por el reconocimiento realizado
6 por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

7
8 2. La señora Magda Méndez Castro, Vice-alcaldesa Municipal se refiere a los
9 siguientes asuntos:

10
11 a) Indica que el día viernes 18 de agosto de 2017, se realizó un conversatorio
12 con los jóvenes de todos los colegios del cantón de Pérez Zeledón, donde se
13 analizaron los temas del Bullying y el Ciberbullying, lo cual fue muy bien
14 asimilado por los jóvenes.

15
16 b) Se procedió con el sistema y subsistema de la Junta de la Protección a la
17 Niñez y la Adolescencia, donde se contó con la participación de personeros
18 de la corte, de la sociedad civil y de las instituciones que forman parte del
19 subsistema, añade que también se procedió a realizar el primer encuentro de
20 juntas, donde se contó con la participación intergeneracional en muchas
21 actividades.

22
23 c) Manifiesta que el día sábado 19 de agosto de 2017, se realizó una actividad
24 con la Fuerza Pública, donde se convocó a los grupos organizados de
25 vigilancia, siendo muy buena su participación. Motiva a las comunidades para
26 que se organicen ya que hay varias instrucciones dispuestas a brindar ayuda,
27 para que disminuya la delincuencia en el cantón de Pérez Zeledón.

28
29 3. El regidor Rafael Herrera Díaz, consulta al señor Alcalde ¿Si cuenta con
30 información sobre la ciclo vía?, también consulta ¿Que ha sucedido con el



1 camino que se iba abrir hacia Cristo Rey?, añade que en este cantón se tiene
2 claro el problema vial, por ello consulta ¿Si se han tenido reuniones con
3 funcionarios del COSEVI o Ingeniería de Tránsito para ver que sugerencias se
4 presentan sobre todo por la problemática de las líneas amarillas, ya que los
5 usuarios de vehículos y los comercios se están viendo afectados, consulta si
6 existe alguna propuesta de solución?

7

8 4. El regidor Antonio Mora Navarro, manifiesta que los miembros de la Comisión del
9 Mercado Municipal, en la última reunión que realizaron con el Administrador del
10 Mercado, comentaron que al costado oeste del mercado existe una zona de
11 parqueo que forma parte del proyecto del Mercado Municipal, pero que
12 constantemente los inspectores municipales, llegan a hacer boletas a los clientes
13 aduciendo que no es parte del camino, por ello solicita que se indique si dicho
14 sector está considerado dentro del camino o no.

15

16 Por otro lado se refiere al asunto externado por la señora Vice-alcaldesa, sobre el
17 OIJ, y al respecto señala que cuando se dice que pongan las denuncias y que
18 ellos van a actuar, considera que si se hace un porcentaje de las denuncias que
19 hacen versus las que son efectivas, considera que el OIJ no resuelve ni el 5%.

20

21 5. El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, es refiere a las consultas
22 efectuadas por los señores regidores:

23

24 a) Sobre el tema de la Ciclo Vía, se le solicitó a Ingeniería de Tránsito, los
25 diseños, la semana pasada se recibió nota del Director de Ingeniería de
26 Tránsito, quien indica que ellos habían realizado las recomendaciones y que
27 los diseños definitivos y funcionales los tiene el CONAVI, por lo que se hizo
28 nota a los señores del CONAVI y se está a la espera de que se defina cuál es
29 el método por el cual se obtendrán esos diseños.

30



- 1 b) Con respecto a la ruta alterna Cristo Rey-Divino Niño, se encuentra con un
- 2 tema de curvas de nivel, con el tema de la pendiente, algunos puntos del
- 3 puente y eventualmente con la casa o espacio libre que tienen ahí que
- 4 coinciden con la propiedad.
- 5
- 6 c) Sobre el tema vial, indica que a veces se le achaca a la Municipalidad, sobre
- 7 la incursión que ha hecho el tránsito en las calles con un instrumento nuevo
- 8 que están utilizando, en virtud de eso ya se presentó la propuesta a la
- 9 Cámara de Comercio de demarcación y reordenamiento vial de la
- 10 ciudad de San Isidro.
- 11
- 12 d) Con respecto al Mercado Municipal, se han emitido algunos criterios de la
- 13 asesoría legal sobre los parquímetros, donde se ha indicado que es una zona
- 14 de descarga la cual está establecida, manifiesta que se dicha situación ha
- 15 generado muchos problemas, por ello la única forma de utilizarlo como
- 16 estacionamiento es por medio de boletas, añade que se volverá a realizar un
- 17 acercamiento, para revisar las interpretaciones con los inquilinos del
- 18 mercado.
- 19

20 **ARTÍCULO VI. Asuntos de la Presidencia.**

- 21
- 22 1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE
- 23 ASUNTO PLANTEADO POR: Auditoría Interna Municipal.
- 24

25 **DICTAMEN**

26 Analizado el documento OFI-0196-17-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós
27 Solano, Auditor Interno, quien remite el informe de auditoría operativa número
28 INF-0002-17-AIM, del cual indica que contiene los resultados del estudio
29 "Ejecución de los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia
30 Tributarias (Ley N° 8114), Período 2014."



1 Indica el remitente que el informe contiene recomendaciones, tanto para la
2 Alcaldía Municipal, como para la Junta Vial Cantonal, a las cuales manifiesta el
3 señor Auditor Interno, dará seguimiento, de acuerdo a lo establecido en la Ley
4 General de Control Interno.

5

6 Dentro de las recomendaciones que indica el remitente, que la Junta Vial
7 Cantonal deberá acatar las siguientes disposiciones:

8

9 1. En un plazo de 3 meses, atender los parámetros establecidos por el artículo
10 4 del Reglamento a la Primera ley Especial para la Transferencias de
11 Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, Decreto
12 Ejecutivo número 40137.

13

14 2. En un plazo de 6 meses, implementar una planificación idónea de acuerdo a
15 los parámetros que establece la normativa vigente (Plan Estratégico y los planes
16 operativos anuales, estos dos enlazados con el Plan de Desarrollo Municipal,
17 Plan de Desarrollo Humano y Plan Regulador).

18

19 3. Solicita a la Junta Vial Cantonal, que de conformidad con el numeral 11,
20 inciso d) del Decreto Ejecutivo N° 40138-MOPT, que cumpla en cuanto al informe
21 anual de rendición de cuentas.

22

23 4. En el plazo de 3 meses, la Junta Vial Cantonal, deberá redactar el
24 respectivo Proyecto de Reglamento que determine los parámetros del
25 funcionamiento de la Gestión Vial Municipal en razón de la potestad establecida
26 en el artículo tercero del Decreto N° 40138 y eleve a conocimiento del Concejo
27 Municipal, para su debida aprobación, y que en el mismo plazo se redacte el
28 Manual de Procedimientos y Actividades de la Gestión Vial Municipal y eleve al
29 Concejo Municipal.

30



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Por tanto:
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 04:** Instruir al Alcalde Municipal, por un asunto de competencia administrativa, para que verifique si las recomendaciones del señor Auditor Municipal, ya fueron corregidas o en contrario sensu, acatar las mismas en los plazos establecidos.
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
2. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.
- DICTAMEN**
- Documento TRA-071-17-SJV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en Sesión Ordinaria 008-17 de la Junta Vial Cantonal, celebrada el día 08 de Agosto del año en curso, se propone realizar la incorporación de recursos dentro del Presupuesto Ordinario 2018 para la contratación de dos plazas bajo la modalidad de Servicios Especiales, por un periodo de doce meses.



- 1

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:
- 2

Este Concejo Municipal acuerda:
- 3
- 4

ACUERDO 05: Aprobar la inversión de recursos para la contratación de dos
- 5

Profesionales 1 A, bajo la modalidad de Servicios Especiales a ser incorporados
- 6

en el Presupuesto Ordinario 2018, por un periodo de doce meses.
- 7
- 8

Estos profesionales vendrán a reforzar las labores de ingeniería en la
- 9

coordinación, supervisión y ejecución de proyectos a llevar a cabo en la red vial
- 10

del cantón.
- 11
- 12

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- 13
- 14

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 15

de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
- 16

aprobado con nueve votos.
- 17
- 18

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 19

someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
- 20

se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
- 21

FIRME.-----
- 22
- 23

3. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE
- 24

ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.
- 25
- 26

DICTAMEN
- 27

Documento TRA-071-17-SJV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas,
- 28

Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en Sesión Ordinaria 008-
- 29

17 de la Junta Vial Cantonal, celebrada el día 08 de Agosto del año en curso, los
- 30

funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial informan, que la Municipalidad



de Pérez Zeledón ha estado a la espera desde el año 2015 de que el departamento de puentes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes suministre los diseños finales de la subestructura del puente sobre el río División en la ruta código 1-19-174-01 en la comunidad de Savegre de Río Nuevo, para contar con los insumos para cuantificar los materiales necesarios para la construcción de dicha estructura.

Dado esto, el departamento de puentes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes ha facilitado los diseños de la subestructura hace algunas semanas, es por ello que al momento de contar con dichos diseños, el Subproceso de Gestión Vial se avocó de manera inmediata a la cuantificación de los materiales necesarios para la construcción de la subestructura de dichos puentes de acuerdo a los diseños suministrados.

Aunado a ello, para la construcción de dichos puentes se requieren materiales diversos como varilla corrugada y cemento entre otros, además, se requieren otros materiales complementarios necesarios para la construcción de la estructura de puente que deben ser suplidos por la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 06: Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes parte de los materiales complementarios requeridos para la construcción de la Subestructura puente sobre el río División, en la ruta código 1-19-174-01 en la comunidad de Savegre de Río Nuevo.



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Al mismo tiempo se avala la adquisición de los materiales complementarios necesarios para la culminación de la totalidad de la obra según los requerimientos establecidos por los responsables técnicos de la obra.
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.
- DICTAMEN**
- Analizado el documento OFI-2002-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien manifiesta que en el proceso de elaboración del Proyecto Presupuesto Ordinario 2018, en el rubro del presupuesto de ingresos libres, que es de donde se toman los recursos para las transferencias que la Municipalidad debe realizar, dentro de ellas la del Comité Cantonal de Deportes, no está creciendo de manera significativa para el año 2018, eso obligó a realizar recortes importantes en las sumas que se deben presupuestar, para poder lograr equilibrio entre ingresos y egresos.
- Tomando en consideración que el mandato legal establece que la Municipalidad no deberá transferir al Comité menos de un 3% del presupuesto y que el 1% más que se transfiere obedece a un acuerdo del Concejo Municipal anterior, la



1 Administración Municipal ha dispuesto incluir en el proyecto de Presupuesto
2 Ordinario 2018 el equivalente al 3%, adquiriendo el compromiso de que en el
3 transcurso del año venidero se reforzará el presupuesto para transferir el 1%
4 adicional.
5
6 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
7
8 Este Concejo Municipal acuerda:
9
10 **ACUERDO 07:** Autorizar a la Administración Municipal para asignarle un 3% de
11 los ingresos ordinarios anuales municipales, de acuerdo al artículo 170 del
12 Código Municipal, como mínimo legal, al Comité Cantonal de Deportes y
13 Recreación para el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2018, debido al poco
14 crecimiento del rubro de ingresos libres en los últimos años.
15
16 Asimismo la Administración Municipal deberá realizar las gestiones necesarias el
17 próximo año para reforzar dicho rubro y cumplir con el compromiso adquirido de
18 transferir el 1% adicional al Comité Cantonal de Deportes y Recreación.
19
20 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".
21
22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
23 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
24 aprobado con nueve votos.
25
26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
27 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
28 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
29 **FIRME.**-----
30



5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-1988-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien manifiesta que luego de que la Administración Municipal realizara un análisis de la situación presupuestaria de este Gobierno Local y en atención al acuerdo TRA-0461-17-SSC, en donde se aprueba la reserva presupuestaria de un 5% para hacer frente a los incrementos salariales para el año 2018, se ha tomado la determinación de disminuir la reserva salarial de un 5% a un 3% anual para el ejercicio económico del periodo 2018.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 08: Modificar el acuerdo tomado en sesión ordinaria 065-17, acuerdo 14), celebrada el día 24 de julio del 2017, quedando una reserva presupuestaria de 3% anual para el ejercicio económico del periodo 2018.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

DICTAMEN

Documento TRA-071-17-SJV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en Sesión Ordinaria 008-17 de la Junta Vial Cantonal, celebrada el día 08 de Agosto del año en curso, los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial informan que la Municipalidad de Pérez Zeledón ha estado a la espera desde el año 2015 de que el Departamento de Puentes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes suministre los diseños finales de la subestructura del puente sobre el río Caña Blanca en la ruta código 1-19-003-01 en la comunidad de San Juan de Dios de Barú, para contar con los insumos para cuantificar los materiales necesarios para la construcción de dicha estructura.

Dado esto, el departamento de puentes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes ha facilitado los diseños de la subestructura hace algunas semanas atrás, es por ello que al momento de contar con dichos diseños, el Subproceso de Gestión Vial se avocó de manera inmediata a la cuantificación de los materiales necesarios para la construcción de la subestructura de dichos puentes de acuerdo a los diseños suministrados.

Aunado a ello, para la construcción de dichos puentes se requieren materiales diversos como varilla corrugada y cemento entre otros, además, se requieren otros materiales complementarios necesarios para la construcción de la estructura de puente que deben ser suplidos por la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:



1 **ACUERDO 09:** Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes parte de
2 los materiales complementarios requeridos para la construcción de la
3 Subestructura puente sobre el río Caña Blanca en la ruta código 1-19-003-01 en
4 la comunidad de San Juan de Dios de Barú.

5
6 Al mismo tiempo se avala la adquisición de los materiales complementarios
7 necesarios para la culminación de la totalidad de la obra según los requerimientos
8 establecidos por los responsables técnicos de la obra.

9
10 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

11
12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
13 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
14 aprobado con nueve votos.

15
16 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
17 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
18 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
19 **FIRME.**-----

20
21 7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE
22 ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

23
24 **DICTAMEN**
25 Documento TRA-074-17-SJV, ingreso 0989, suscrito por el señor Jeffry Montoya
26 Rodríguez, Presidente de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en sesión
27 Ordinaria 008-17, celebrada el día 08 de agosto del presente año, se realiza una
28 nueva distribución de proyectos para iniciar gestiones ante el Instituto de Fomento
29 y Asesoría Municipal, IFAM, a fin de obtener un crédito para ser utilizado en
30 mejoras de infraestructura vial y adquisición de equipo.



1 Cabe indicar que en la Junta Vial Cantonal se deja sin efecto la propuesta
2 anteriormente presentada ante este Concejo Municipal.
3
4 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:
5 Este Concejo Municipal acuerda:
6 **ACUERDO 10:** Autorizar el inicio de gestiones ante el Instituto de Fomento y
7 Asesoría Municipal, IFAM, con el objetivo de adquirir un crédito por un monto de
8 ₡4.000.000.000^{oo} (cuatro mil millones de colones), para ser utilizado en mejoras
9 de infraestructura vial y adquisición de equipo, en los siguientes proyectos:

PLAN DE INVERSIÓN					
PROPUESTA CRÉDITO ASFALTO Y MAQUINARIA 2018					
CRÉDITO IFAM	PLAN DE INVERSIÓN	DISTRITO	CANTIDAD (ml) (un)	COSTO POR METRO	COSTO ESTIMADO
₡4,000,000,000.00	Asfalto La Ceniza-Bajo Las Esperanzas	San Isidro	2,800.00	₡ 145,000.00	₡ 406,000,000.00
	Asfalto Sinaf-Plaza-Villas del Sol-Dorotea	San Isidro	1,000.00	₡ 94,000.00	₡ 94,000,000.00
	Asfalto San Blas-La Linda	General	1,000.00	₡ 94,000.00	₡ 94,000,000.00
	Asfalto Los Reyes-Concepción	Daniel Flores	2,800.00	₡ 145,000.00	₡ 406,000,000.00
	Asfalto Los Reyes-San Juan Bosco		2,800.00	₡ 145,000.00	₡ 406,000,000.00
	Asfalto San Francisco-Baidambú-Lagunas-Palmares		2,750.00	₡ 94,000.00	₡ 258,500,000.00
	Asfalto Palmares-Repunta		1,750.00	₡ 94,000.00	₡ 164,500,000.00
	Asfalto Laboratorio-Villa Ligia-Iglesia-EBAIS		1,000.00	₡ 94,000.00	₡ 94,000,000.00
	Asfalto Técnico-Esc. San Francisco-Dora Obando		1,000.00	₡ 94,000.00	₡ 94,000,000.00
	Asfalto San Gerardo-Herradura	Rivas	1,000.00	₡ 94,000.00	₡ 94,000,000.00
	Asfalto San Pedro-La Unión	San Pedro	1,000.00	₡ 94,000.00	₡ 94,000,000.00
	Asfalto San Pedro-Tambor		1,000.00	₡ 94,000.00	₡ 94,000,000.00
	Asfalto La Esperanza		1,000.00	₡ 94,000.00	₡ 94,000,000.00
	Asfalto San Rafael-Las Bonitas	Platanares	1,000.00	₡ 94,000.00	₡ 94,000,000.00
	Asfalto Cristo Rey-Mollejones		1,000.00	₡ 94,000.00	₡ 94,000,000.00
	Asfalto El Águila-Las Delicias	Pejibaye	1,500.00	₡ 94,000.00	₡ 141,000,000.00
	Asfalto San Pedrito-Pueblo Nuevo-Quemado	Cajón	1,500.00	₡ 94,000.00	₡ 141,000,000.00
	Asfalto San Cristóbal-San Salvador	Barú	1,000.00	₡ 94,000.00	₡ 94,000,000.00
	Asfalto La Fila-San Marcos-El Llano	Río Nuevo	1,000.00	₡ 94,000.00	₡ 94,000,000.00
	Asfalto San Ramón Sur-Matazanos	Páramo	1,000.00	₡ 94,000.00	₡ 94,000,000.00
	Asfalto San Antonio-Escuela	La Amistad	1,000.00	₡ 94,000.00	₡ 94,000,000.00
	Recarpeteo centros poblaciones urbanos y/o rurales	-	4,000.00	₡ 75,000.00	₡ 300,000,000.00
	Vagonetas	-	2.00	₡ 90,000,000.00	₡ 180,000,000.00
	Pavimentadora 3,50 metros	-	1.00	₡ 116,000,000.00	₡ 116,000,000.00
	Compactadora doble rodillo	-	1.00	₡ 70,000,000.00	₡ 70,000,000.00
	Compactadora llanta hule	-	1.00	₡ 65,000,000.00	₡ 65,000,000.00
	Compactadora doble rodillo bacheo	-	1.00	₡ 30,000,000.00	₡ 30,000,000.00
	Total km		33,900.00	Monto Total	₡ 4,000,000,000.00



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

2

3 El regidor Antonio Mora Navarro, indica que se trata de una inversión bastante fuerte
4 para trabajar en los proyectos que son importantes para el cantón, considera que se
5 debería efectuar una conferencia de prensa donde se señalen los barrios y distritos
6 beneficiados con este proyecto, tomando en cuenta proyectos con fines turísticos, que
7 la parte financiera tome en cuenta los indicadores de deuda para que no se ponga en
8 riesgo las finanzas municipales.

9

10 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, manifiesta que su fracción está de acuerdo con
11 el proyecto de adquisición del préstamo por parte del IFAM; pero no están de acuerdo
12 con la forma como se han planteado en cada una de las comunidades, afirma que no
13 se consultó con los síndicos y los Concejos de Distrito para seleccionar los caminos e
14 inversiones en cada uno de ellos, considera que no existe equidad en el reparto de
15 proyectos y recursos ya que existen distritos con mayor beneficio que otros.

16

17 Continúa indicando que la Comisión de Hacienda y Presupuesto solicitó una reunión
18 con el señor Alcalde para analizar todos los alcances y beneficios, pero no se contó
19 con respuesta positiva, añade que en múltiples ocasiones su fracción ha solicitado
20 reuniones por medio del jefe de fracción del Partido Unidad Social Cristiana para
21 consensuar acuerdos de varios proyectos en el cantón, pero que no se les ha atendido,
22 razón por la cual su fracción emitirá un criterio al IFAM, para que sea tomado en
23 consideración a la hora de ser otorgado dicho crédito.

24

25 Los señores Henry Quesada Estrada, síndico de San Pedro, Andrés Vega Solís
26 síndico de Daniel Flores, Randall Navarro Mora, síndico de Páramo y Víctor Manuel
27 Sánchez Mora, sindico de San Isidro se muestran complacidos con el proyecto que
28 será de gran provecho para sus comunidades, solicitan apoyo a la propuesta y además
29 solicitan unión entre las fracciones para el beneficio del cantón.

30



1 El regidor Gerardo Godínez Arroyo, indica que dicho asunto ha sido analizado desde
2 hace más de un mes, se ha expuesto en las reuniones que se hacen los lunes, le
3 parece que sí ha existido participación por parte de los síndicos, añade que el señor
4 Alcalde explicó la propuesta detallando de donde se tomarán los recursos para el
5 préstamo, que es de la Ley 8141. Finalmente considera que es un crédito a muy bajo
6 interés y cree que todo el proceso ha sido muy transparente.

7

8 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, indica que el préstamo llegó hace más de un
9 mes se estudió y se analizó, se notó que había una oportunidad para que el cantón
10 creciera, más sin embargo considera que con dicho préstamo es difícil solventar o
11 salirse del caos vial. Recuerda que este tipo de empréstitos tiene varios escenarios,
12 donde están los nueve regidores, pasa primero por la comisión, donde se trabó por no
13 tener bien claro algunos detalles, se realizaron algunas recomendaciones a las cuales
14 la Administración hizo caso omiso, considera además que no se consultó en pleno a
15 todos los Concejos de Distrito y al respecto cita el artículo 57 inciso c, del Código
16 Municipal.

17

18 La regidora María Vita Monge Granados, manifiesta que hace unos meses se le
19 nombró parte de la comisión del camino El Águila-Concepción y que por parte del
20 síndico de Pejibaye y del Concejo de Distrito de Pejibaye, se tomó con muy buen
21 agrado la idea que se hiciera el tramo El Águila-San Martín, considera que dicha zona
22 productora está muy satisfecha.

23

24 El regidor Rafael Herrera Díaz, indica que desde hace 15 años que no se hace asfalto
25 nuevo, que son 30 km que se estarán haciendo de asfalto, se une a las palabras del
26 regidor Antonio Mora Navarro, sobre el control y la supervisión que tiene que existir,
27 considera además que los síndicos fueron consultados, por el plan quinquenal,
28 asimismo manifiesta que es una responsabilidad del Concejo aprobar el inicio de
29 gestiones para el préstamo y estar pendiente de que las obras se hagan bien.

30



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, considera que la votación marcará el desarrollo de este cantón, considera que los regidores tienen la responsabilidad de buscar el mejor y más rápido desarrollo cantonal.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

DICTAMEN

Documento TRA-070-17-SJV, ingreso 0994, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Presidente de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en sesión Ordinaria 008-17, celebrada el día 08 de agosto del presente año, se aprobó la Modificación Interna Presupuestaria PMP-006-17-SCT, y solicita a éste Concejo Municipal, se homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 11: Este Concejo Municipal acuerda: Homologar la modificación interna presupuestaria PMP-006-17-SCT, por un monto de \$130, 614,400.54, en la cual se realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la Unidad Técnica.



- 1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- 2
- 3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 4 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
- 5 aprobado con nueve votos.
- 6
- 7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 8 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
- 9 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
- 10 **FIRME.**-----
- 11
- 12 9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE
- 13 ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.
- 14
- 15 **DICTAMEN**
- 16 Analizado el documento OFI-0974-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
- 17 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-087-17-SGT,
- 18 suscrito por la señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora de Gestión Tributaria,
- 19 quien remite el informe del estudio de Costos y Fijación de Tarifas del Parque de
- 20 San Isidro.
- 21
- 22 Por tanto:
- 23 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 24 Este Concejo Municipal acuerda:
- 25
- 26 **ACUERDO 12:** Aprobar las tarifas del Servicio de Parque de San Isidro, por lo
- 27 que se cobrará a todos los propietarios de bienes inmuebles del distrito Primero
- 28 (San Isidro), el Servicio del Parque de San Isidro, de acuerdo al monto indicado
- 29 en el siguiente cuadro:
- 30



TARIFA PARA EL SERVICIO DEL PARQUE DE SAN ISIDRO DE EL GENERAL.

Tasa Anual por millón sobre el valor de la propiedad	₡112.00
Tasa Trimestral por millón sobre el valor de la propiedad	₡28.00

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

10. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-1989-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien manifiesta que luego de que la Administración Municipal realizara un análisis de la situación presupuestaria de este Gobierno Local se tomó la determinación de dejar sin efecto las siguientes plazas en Servicios Especiales para el periodo 2018, las cuales fueron aprobadas mediante el acuerdo en sesión 067-17, acuerdo 06), del día 08 de agosto de 2017.

Cantidad	Clase	Cantidad Meses	Unidad Administrativa	Función Principal
2	Técnico 1B	12	Control y Seguridad Ciudadana	Vigilancia y Seguridad (Policía Municipal)
2	Técnico 1B	12	Parques y Ornato	Vigilancia y Seguridad (Policía Municipal)

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 13: Modificar el acuerdo tomado en sesión ordinaria 067-17, acuerdo 06), celebrada el día 08 de agosto del 2017, dejando sin efecto la creación de las siguientes plazas en Servicios Especiales para el periodo 2018:

Cantidad	Clase	Cantidad Meses	Unidad Administrativa	Función Principal
2	Técnico 1B	12	Control y Seguridad Ciudadana	Vigilancia y Seguridad (Policía Municipal)
2	Técnico 1B	12	Parques y Ornato	Vigilancia y Seguridad (Policía Municipal)

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

11. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-1985-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-184-17-PHM, suscrito por el señor Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal, quien hace referencia al proyecto de mejoramiento de infraestructura deportiva y recreativa en el Estadio Municipal y Polideportivo Municipal.



1 Las condiciones del crédito son las siguientes:

2

3 • Destinos de los recursos: proyecto de mejoramiento de infraestructura deportiva
4 y recreativa en el Estadio y el Polideportivo Municipal.

5 • Entidad financiera: Banco Popular.

6 • Monto a financiar: 450 millones de colones.

7 • Tasa de interés: TBPBCCR + 2.00%.

8 • Periodo de gracia: 12 meses durante los cuales solamente se pagarán intereses
9 sobre el monto desembolsado.

10 • Plazo de amortización: 20 años.

11 • Comisión de formalización: 0.50%.

12

13 Ante lo presentado, solicita acuerdo del Concejo Municipal autorizando la
14 tramitación de dicho crédito.

15

16 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

17 Este Concejo Municipal acuerda:

18

19 **ACUERDO 14:** Autorizar a la Administración Municipal para que tramite el crédito
20 ante el Banco Popular del Proyecto de Mejoramiento de Infraestructura Deportiva
21 y Recreativa en el Estadio y Polideportivo Municipal.

22

23 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”

24

25 El regidor Rafael Herrera Díaz, externa que dicho crédito es para invertir en el
26 Polideportivo y en el Estadio Municipal, se vio y se firmó con un voto de confianza al
27 plan estratégico que tenía que hacerse; sin embargo le preocupa la inversión que se
28 hace en el estadio, por ello consulta ¿Cómo se va a recuperar para pagar esa
29 inversión?, añade que anteriormente se había solicitado información al señor Alcalde
30 Municipal, razón por la cual solicita que se facilite dicha información a la comisión.



1 El regidor Antonio Mora Navarro, indica que primero se debería tener un flujo de caja,
2 donde se indique como se va a cancelar el préstamo, cree importante procurar que el
3 crédito con el estadio se pague por sí solo, pero que no se tienen los detalles, lo cual
4 sería importante para tomar una decisión correcta, ya que deben ser prudentes con la
5 deuda, considera que deben ser cautos.

6

7 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, manifiesta que es importante invertir en el
8 deporte, sobretodo en este cantón donde hay pocos espacios para practicarlo, razón
9 por la cual reparar el Polideportivo es importante ya que ahí van todos las personas y
10 eso es salud, considera que con la cancha sintética en el estadio se brindará la
11 posibilidad para que más equipos puedan hacer deporte y eso ya es ganancia, además
12 se va a generar recursos para reinvertir y pagar el crédito.

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
15 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
16 aprobado con nueve votos.

17

18 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
19 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
20 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. Se consigna el
21 voto negativo del regidor Antonio Mora Navarro. **ACUERDO FIRME.**

22

23 12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO
24 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

25

26 **DICTAMEN**

27 Analizado el OFI-1936-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
28 Alcalde Municipal, quien traslada el expediente COV-003-14-DAM, convenio
29 específico de cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y la Junta
30 Administrativa del Colegio Técnico Profesional Ambientalista Isaías Retana Arias,



1 cuya finalidad fue impulsar el desarrollo educativo local a nivel técnico y a la vez
2 expresara para la región una fuente para el desarrollo.

3
4 El señor Alexis Umaña Sánchez, Presidente de la Junta Administrativa, indica
5 que en el acta 13-2017, acuerdo número 7, de fecha 12 de junio de los corrientes,
6 se toma acuerdo para solicitar rescindir del convenio pactado, por cuanto
7 considera que en los tres años de apertura de la Universidad Técnica Nacional,
8 no ha surtido el efecto deseado, ya que únicamente tiene dos posibilidades de
9 estudio, inglés y computación.

10
11 Que dentro de los tres años de apertura actualmente se logró realizar una
12 graduación y en el caso del inglés solo duró tres meses, debido a la competencia
13 de institutos privados, por lo que ante la negativa de la institución de no asignar
14 presupuesto para ampliar las carreras técnicas universitarias o al menos para-
15 universitarias, lo más aconsejable es rescindir del convenio pactado y se levanten
16 las obligaciones establecidas por las partes.

17
18 Esta comisión analiza que dentro de las condiciones de rescisión del convenio, se
19 deberá respetar las carreras abiertas inconclusas que tengan los estudiantes
20 matriculados.

21
22 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

23 Este Concejo Municipal acuerda:

24
25 **ACUERDO 15:** Rescindir del convenio COV-003-14-DAM, por cuanto se ha
26 perdido la finalidad de lo pactado, asimismo se insta a la Junta Administradora del
27 Colegio Técnico Profesional Ambientalista Isaías Retana Arias, a respetar el
28 espacio de los estudiantes ya matriculados, para que logren terminar los estudios
29 que cursan. ”

30



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

13. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Gilberth Fallas Hidalgo.

DICTAMEN

Analizado el documento ingreso número 0794, suscrito por el señor Gilberth Fallas Hidalgo, Secretaría Técnica de COREDES, Región Brunca, quien solicita a los Concejos Municipales y las Alcaldías para que desde los gobiernos locales de la Región apoyen las gestiones con relación al Proyecto de Construcción y Operación de la Clínica Científica Forense de la Región Brunca.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 16: Apoyar el Proyecto de Construcción y Operación de la Clínica Científica Forense de la Región Brunca, en vista de la necesidad que enfrentan los residentes de la Región Brunca cuando fallece un familiar.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.----**

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

DICTAMEN

Documento OFI-1965-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el convenio COV-003-17-DAM, con el fin de revisar y autorizar la firma del Convenio de Cooperación entre la Asociación de Desarrollo Integral de General Viejo y la Municipalidad de Pérez Zeledón, para administrar y hacer uso de la cancha de fútbol, en lote municipal plano catastrado SJ-1329800-2009.

Resultando

De conformidad con el artículo 4) inciso f), artículo 13 inciso e) y el artículo 17 del Código Municipal, el presente convenio cumple con los requisitos exigidos por nuestro ordenamiento jurídico para su eficacia, asimismo verifica esta comisión que los datos incorporados sean los autorizados por este Concejo Municipal.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 17: Con base en la aprobación interna número OFI-0315-17-SAJ suscrito por el señor José Francisco Matamoros Bonilla, Abogado Municipal, se



1 recomienda autorizar al Alcalde Municipal la firma del Convenio de Cooperación
2 entre la Asociación de Desarrollo Integral de General Viejo y la Municipalidad de
3 Pérez Zeledón, para administrar y hacer uso de la cancha de fútbol, en lote
4 municipal plano catastrado SJ-1329800-2009.

5

6 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
9 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
10 nueve votos.

11

12 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
13 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
14 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

15

16 15. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO
17 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

18

19 **DICTAMEN**

20 Analizado el documento OFI-1966-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
21 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien solicita inicio de gestiones para Convenio de
22 Cooperación Interinstitucional con Servicios Ambientales Geocycle S.A.(SAG),
23 quienes le dan disposición final a una parte de los residuos sólidos por medio del
24 co-procesamiento.

25 Este plan piloto ha generado un ahorro significativo, pues la Administración
26 Municipal no tiene que pagar por la disposición final de los residuos y la empresa
27 tiene un beneficio al reducir combustibles fósiles usados en sus procesos
28 industriales al ser sustituidos por residuos sólidos.

29

30 Por tanto:



1 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

2 Este Concejo Municipal acuerda:

3

4 **ACUERDO 18:** Autorizar el inicio de gestiones por parte de la Administración, con
5 la finalidad de establecer un posible convenio con Servicios Ambientales
6 Geocycle S.A.(SAG), para continuar con los beneficios ya obtenidos por la
7 disposición final de los residuos sólidos.

8

9 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
13 nueve votos.

14

15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
17 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

18

19 16. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO
20 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

21

22 **DICTAMEN**

23 Analizado el documento OFI-1904-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
24 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el OFI-147-17-SGT, suscrito por la
25 señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora de Gestión Tributaria, quien se refiere
26 a la importancia de realizar un convenio con la Dirección General del Registro
27 Nacional, para la emisión de certificaciones u obtener acceso a la información de
28 las bases del Registro Nacional, con la finalidad de agilizar los trámites de los
29 administrados, de conformidad con la Ley 8220, Ley de Protección al Ciudadano
30 del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos.



1 Por tanto:

2 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

3 Este Concejo Municipal acuerda:

4

5 **ACUERDO 19:** Autorizar el inicio de gestiones por parte de la Administración
6 Municipal, con la finalidad de establecer un posible convenio con la Dirección
7 General del Registro Nacional, para agilizar los trámites municipales a los
8 administrados.

9

10 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
13 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
14 nueve votos.

15

16 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
17 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
18 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

19

20 17. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE
21 ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

22

23 **DICTAMEN**

24 Analizado el OFI-1559-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
25 Alcalde Municipal, quien remite el expediente administrativo ADM-008-10-DAM,
26 denominado “Órgano Director Nulidad, acto administrativo a la imposición del
27 pago de Prohibición al Ejercicio de Profesionales Liberales”, así como la
28 resolución administrativa RES-049-17-DAM, de las catorce horas con treinta y
29 dos minutos del día veintidós de junio del dos mil diecisiete, en la que se resuelve
30 trasladar el expediente administrativo ADM-008-10-DAM, al Concejo Municipal,



1 con la finalidad de que procedan en conjunto los señores Regidores, en su
2 carácter de “Órgano Superior Supremo”, de la jerarquía administrativa, conforme
3 el ámbito de su competencia.

4
5 Si bien es cierto, se encuentran definidas las competencias que indica el artículo
6 173 de la Ley General de la Administración Pública, en cuanto al órgano superior
7 supremo de la jerarquía administrativa, es importante para esta comisión otras
8 consideraciones que se desprecian por parte de la Administración Municipal, que
9 requieren de análisis previo a gestionar lo correspondiente por este Órgano
10 Colegiado.

11
12 Los artículos 173, 340 y 341 de la Ley General de la Administración Pública,
13 estipulan plazos que se deben valorar para contemplar la posibilidad de continuar
14 con el procedimiento, así como también que existen vicios del procedimiento,
15 debido a que se inicia por un jerarca que no tenía la competencia, se realiza un
16 traslado de cargos, pero el órgano director no concluye la labor encomendada, y
17 posteriormente el jerarca tampoco continúa con el impulso del proceso, situación
18 que deberá concluir el órgano que lo inicia, y no trasladarlo al Concejo Municipal
19 para que continúe con un procedimiento que presenta vicios en el procedimiento
20 como posibles prescripciones y caducidades, situación que no puede
21 irresponsablemente asumir el Concejo Municipal de este Gobierno Local.

22
23 Es por lo anterior, que deberá el jerarca que inició el procedimiento, ajustarlo a
24 derecho, y si considera que se debe presentar una declaratoria de lesividad,
25 acoplarse a lo establecido en el artículo 173 de la Ley General de la
26 Administración Pública, con el fin de realizar el trámite que corresponde, sin
27 violentar el cumplimiento del debido proceso y garantías de los afectados.

28
29 Por tanto:

30 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



1 Este Concejo Municipal acuerda:

2 **ACUERDO 20:** Devolver el expediente administrativo ADM-008-10-DAM, a la
3 Alcaldía Municipal, para que se acople a las disposiciones del artículo 173 de la
4 Ley General de la Administración Pública, así como que se valoren los vicios
5 procedimentales, con el fin de no afectar a los investigados. ”

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
8 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
9 nueve votos.

10

11 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
12 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
13 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

14

15 18. “INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA SOBRE ASUNTO PLANTEADO
16 POR: ASOFRUBRUNCA.

17

18 **DICTAMEN**

19 Documento ingreso 0696, suscrito por el señor Rodrigo Rodríguez Bonilla,
20 Presidente de la Asociación de Productores de Frutas de la Región Brunca, quien
21 indica que realizan una Feria del Rambután (mamón chino), la cual es un
22 proyecto que impacta la agricultura nacional del Rambután, además de impulsar,
23 el desarrollo comunal, con fines deportivos, recreativos y culturales, en beneficio
24 de la población del cantón, es por lo anterior que solicita al Concejo Municipal se
25 declare de interés cantonal y cultural.

26

27 Esta Comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

28 Este Concejo Municipal acuerda:

29

30



1 **ACUERDO 21:** Declarar “La Feria del Rambután”, de interés Cantonal y Cultural,
2 debido al impacto positivo en el desarrollo de esta actividad.

3

4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
7 de la Comisión de Cultura, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
8 votos.

9

10 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
11 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Cultura, se avala mediante
12 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

13

14 19. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
15 Sra. Melissa María Gamboa Sanabria.

16

17 **DICTAMEN**

18 Analizado el documento OFI-118-17-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca
19 Rodríguez, Encargado de Caminos, referente a solicitud de aceptación e
20 incorporación de camino público, localizado en la comunidad de Pedregoso, Calle
21 Calallo, mismo que da inicio en el entronque con el camino C-1-19-328 (Calle
22 Calallo), y finaliza en fincas, donde es claro en establecer las determinaciones
23 correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos
24 que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las positivas condiciones y
25 características del camino.

26

27 Esta Comisión confirma que el camino es apto y cumple con todos los
28 requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el
29 Concejo Municipal.

30 Por tanto:



1 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

2 Este Concejo Municipal acuerda:

3

4 **ACUERDO 22:** Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como
5 Camino No Clasificado en Uso para Vehículos. Asimismo, trasladarlo a la Unidad
6 Técnica, para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal. Además, la
7 señora Melissa María Gamboa Sanabria y otros, deberán generar plano y
8 escritura del camino a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda
9 sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por
10 cuenta de los vecinos solicitantes. Expediente ADM-048-17-BCA.

11

12 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
15 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
16 votos.

17

18 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
19 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
20 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----

21

22 20. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
23 Sr. Eduardo Delgado Azofeifa.

24

25 **DICTAMEN**

26 Analizado el OFI-110-17-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez,
27 encargado de caminos, referente a solicitud de aceptación e incorporación de
28 camino público, que se encuentra localizado en la comunidad de Barrio Dora
29 Obando, colindando con Barrio Terranostra, en el distrito de Daniel Flores, en
30 donde este pasaría a formar parte del código C-1-19-1044. Esta Comisión verificó



1 el acta de inspección realizada por el funcionario municipal Martín Fonseca
2 Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a
3 la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al
4 expediente, mismos que contienen las condiciones y características.

5

6 Por tanto:

7 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

8 Este Concejo Municipal acuerda:

9

10 **ACUERDO 23:** Rechazar la solicitud de Camino Local, por cuanto no cumple
11 con los requisitos de ley. Expediente ADM-045-17-BCA.

12

13 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
16 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
17 votos.

18

19 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
20 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
21 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

22

23 21. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
24 Sra. Rebeca Mata Ureña.

25

26 **DICTAMEN**

27 Analizado el OFI-115-17-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez,
28 encargado de caminos, referente a solicitud de aceptación e incorporación de
29 camino público, que se encuentra localizado en la comunidad de Rivas, mismo
30 que da inicio en el Cementerio Viejo de Rivas y finaliza en el entronque con los



1 cuadrantes de Rivas centro, pasando este a formar parte de las Calles Urbanas
2 de Rivas, con el código C-1-19-193. Esta Comisión verificó el acta de inspección
3 realizada por el funcionario municipal Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro
4 en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los
5 documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que
6 contienen las condiciones y características.

7

8 Por tanto:

9 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

10

11 **ACUERDO 24:** Este Concejo Municipal acuerda: Rechazar la solicitud de Camino
12 Local, por cuanto no cumple con los requisitos de ley. Expediente ADM-044-17-
13 BCA.

14

15 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

16

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
18 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
19 votos.

20

21 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
22 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
23 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

24

25 22. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
26 Sr. Mario Cartín Mora.

27

28 **DICTAMEN**

29 Analizado el OFI-113-17-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez,
30 encargado de caminos, referente a solicitud de aceptación e incorporación de



1 camino público, que se encuentra localizado en la comunidad de El Pilar de
 2 Cajón, calle del Tucán, este se encuentra a 650 metros de distancia, entrando por
 3 la calle del Tucán, iniciando este en el entronque con el camino C-1-19-598 (Calle
 4 El Tucán) y finalizando en fincas. Esta Comisión verificó el acta de inspección
 5 realizada por el funcionario municipal Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro
 6 en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los
 7 documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que
 8 contienen las condiciones y características.

9

10 Por tanto:

11

12 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

13

14 Este Concejo Municipal acuerda:

15

16 **ACUERDO 25:** Rechazar la solicitud de Camino No Clasificado en Uso Para
 17 Vehículos, por cuanto no cumple con los requisitos de ley. Expediente ADM-020-
 18 17-BCA.

19

20 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
 22 de la Comisión de Asuntos Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
 23 nueve votos.

24

25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
 26 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
 27 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

28

29 23. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
 30 Oficina de Caminos.



1 **DICTAMEN**

2 Analizado el documento OFI-1124-17-SCT, suscrito por el señor Ronny Rojas
3 Fallas, Director de la Unidad Técnica de Conservación Vial, referente a solicitud
4 de aceptación e incorporación de camino local, localizado en la comunidad de
5 Barrio Aeropuerto, mismo que da inicio en el entronque con el camino C-012
6 (Barrio Aeropuerto) y finalizando en el entronque con el camino C-231. Formando
7 un cuadrante en este sector.

8
9 Esta Comisión confirma que el camino es apto y cumple con todos los
10 requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el
11 Concejo Municipal.

12
13 Por tanto:

14
15 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
16 Este Concejo Municipal acuerda:

17
18 **ACUERDO 26:** Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como
19 Camino Local, con una longitud de 468 metros lineales. Asimismo, trasladarlo a la
20 Unidad Técnica, para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal.
21 Expediente ADM-047-17-BCA.

22
23 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

24
25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
26 de la Comisión de Asuntos Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
27 nueve votos.

28
29
30



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

24. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
Sr. Luis Jiménez Villanera.

DICTAMEN

Analizado el documento con ingreso número 0888, suscrito por el señor Luis Jiménez Villanera, que es solicitud de donación de un lote referente a un 10%. El vecino interesado presentó croquis del terreno a donar para área verde o comunal, con una dimensión de 568 metros cuadrados, ubicado en la Comunidad de Baidambú de Daniel Flores. Verificada la documentación aportada por el interesado, esta comisión confirma que se revisó el cumplimiento de todos los requisitos para la aceptación de la donación del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40, de la Ley de Planificación Urbana. Además, la Comisión de Obras realizó la observación del terreno a donar. La propiedad de donde se extrae el 10% es parte del folio real: 1-574424-000.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 27: Aceptar la donación del 10% que desea realizar el señor Luis Jiménez Villanera, cédula número 9-0083-0770, por cuanto se determina que el terreno es apto, reúne los requisitos topográficos y el lote mide 568 metros cuadrados. Asimismo, el señor Jiménez Villanera deberá generar plano y escritura del área verde o comunal a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón.



1 Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación
2 corren por cuenta del vecino peticionante.

3
4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

5
6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
7 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
8 votos.

9
10 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
11 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
12 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

13
14 25. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
15 Sr. Juan Pablo Barrantes Jiménez.

16
17 **DICTAMEN**

18
19 Analizado el documento con ingreso número 0421, suscrito por el señor Juan
20 Pablo Barrantes Jiménez, referente a la solicitud de donación de un lote. El
21 interesado presentó croquis del terreno a donar por cuanto en mayo del año
22 2010, mediante oficio CLEPZ-079-10, la vivienda fue declarada inhabitable, por la
23 Comisión Nacional de Emergencias, ya que el terreno empezó a derrumbarse
24 provocando que se falseara la vivienda.

25
26 La casa de habitación había sido un beneficio de un bono de habitación familiar,
27 por lo que el Banco Hipotecario de la Vivienda, le indica que para realizar
28 nuevamente la solicitud de un nuevo bono de vivienda, es necesario realizar la
29 donación de la propiedad a la Municipalidad de Pérez Zeledón.

30



1 La comisión realiza la visita del lugar, constatando los hechos narrados por el
2 solicitante, y que la propiedad, puede servir como pulmón del cantón, por lo que
3 acepta la donación propuesta.

4

5 Por tanto:

6

7 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

8

9 Este Concejo Municipal acuerda:

10

11 **ACUERDO 28:** Aceptar la donación que desea realizar el señor Juan Pablo
12 Barrantes Jiménez, cédula número 1-1073-0923. El lote es folio real número 1-
13 239845-000, mide 23.268.54 metros cuadrados. Asimismo, el señor Barrantes
14 Jiménez deberá generar plano y escritura a favor de la Municipalidad de Pérez
15 Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y
16 enajenación corren por cuenta del peticionante. Asimismo el solicitante deberá
17 coordinar para la firma de la cancelación de la anotación del Banhvi, así como
18 cualquier otra anotación que afecte la donación del lote a favor de la
19 Municipalidad de Pérez Zeledón.

20

21 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
24 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
25 votos.

26

27 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
28 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
29 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

30



- 1 26. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
2 Oficina de Caminos.

3
4 **DICTAMEN**

5 Analizado el OFI-078-17-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez,
6 encargado de caminos, referente a solicitud de aceptación e incorporación de
7 camino público, que se encuentra localizado en la comunidad de Zapote de
8 Pejibaye, 400 metros al sureste de la plaza de deportes de la comunidad,
9 iniciando este en el entronque con la ruta nacional N° 330(Zapote-El Águila) y
10 finalizando en fincas. Esta Comisión verificó el acta de inspección realizada por el
11 funcionario municipal Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer
12 las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de
13 inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las
14 condiciones y características.

15

16 Por tanto:

17 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

18 Este Concejo Municipal acuerda:

19

20 **ACUERDO 29:** Rechazar la solicitud de Camino No Clasificado en Uso Para
21 Vehículos, por cuanto no cumple con los requisitos de ley. Expediente ADM-053-
22 14-BCA.

23 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

24

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
26 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
27 votos.

28

29

30



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

27. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
Sr. Dennis Badilla Salas.

DICTAMEN

Analizado el OFI-020-17-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez, encargado de caminos, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino público, que se encuentra localizado en la comunidad de San Marcos de Pejibaye, 600 metros al sur de la escuela de la comunidad, iniciando este en el entronque con la ruta nacional N° 244(San Marcos) y finalizando en fincas (Familia Pérez Elizondo). Esta Comisión verificó el acta de inspección realizada por el funcionario municipal Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las condiciones y características.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 30: Rechazar la solicitud de Camino No Clasificado en Uso Para Vehículos, por cuanto no cumple con los requisitos de ley. Expediente ADM-014-16-BCA.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

28. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
Sra. Sulay Cascante Alvarado y vecinos.

DICTAMEN

Analizado el OFI-050-17-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez, encargado de caminos, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino público, que se encuentra localizado en la comunidad de Guadalupe de Pejibaye, aproximadamente a 300 metros al noreste de la escuela de la comunidad, iniciando este en el entronque con el camino C-059 (Guadalupe) y finalizando en el entronque con el camino C-059. Esta Comisión verificó el acta de inspección realizada por el funcionario municipal Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las condiciones y características.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:



1 **ACUERDO 31:** Rechazar la solicitud de Camino No Clasificado en Desuso Para
2 Vehículos, por cuanto no cumple con los requisitos de ley. Expediente ADM-053-
3 16-BCA.

4
5 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
7 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
8 votos.

9
10 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
11 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
12 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

13
14 29. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
15 Sra. Elena María Sandí Morales y vecinos.

16
17 **DICTAMEN**

18
19 Analizado el OFI-090-17-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez,
20 encargado de caminos, referente a solicitud de aceptación e incorporación de
21 camino público, que se encuentra localizado en la comunidad de La Bonita,
22 aproximadamente a 300 metros al norte de la Iglesia, por el Vivero, camino a
23 Miravalles, iniciando este en el entronque con el camino C-026 (La Bonita) y
24 finalizando en finca (Familia Sandí Morales). Esta Comisión verificó el acta de
25 inspección realizada por el funcionario municipal Martín Fonseca Rodríguez,
26 donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por
27 medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente,
28 mismos que contienen las condiciones y características.

29
30 Por tanto:



- 1 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 2 Este Concejo Municipal acuerda:
- 3
- 4 **ACUERDO 32:** Rechazar la solicitud de Camino No Clasificado en Uso Para
- 5 Vehículos, por cuanto no cumple con los requisitos de ley. Expediente ADM-042-
- 6 17-BCA.
- 7
- 8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- 9
- 10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 11 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
- 12 votos.
- 13
- 14 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 15 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
- 16 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
- 17
- 18 30. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
- 19 Sr. Jaime Luis Rojas Varela.
- 20
- 21 **DICTAMEN**
- 22 Analizado el documento con ingreso número 0973, suscrito por el señor Jaime
- 23 Luis Rojas Varela, que es solicitud de donación de un lote referente a un 10%. El
- 24 vecino interesado presentó croquis del terreno a donar para área verde o
- 25 comunal, con una dimensión de 1194 metros cuadrados, ubicado en Palmares de
- 26 Daniel Flores.
- 27 Verificada la documentación aportada por el interesado, esta comisión confirma
- 28 que se revisó el cumplimiento de todos los requisitos para la aceptación de la
- 29 donación del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40, de la Ley de
- 30 Planificación Urbana. Además, la Comisión de Obras realizó la observación del



1 terreno a donar. La propiedad de donde se extrae el 10% es parte del folio real: 1-
2 506294-000.

3
4 Por tanto:

5
6 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

7 Este Concejo Municipal acuerda:

8
9 **ACUERDO 33:** Aceptar la donación del 10% que desea realizar el señor Jaime
10 Luis Rojas Varela, cédula número 1-0637-0918, por cuanto se determina que el
11 terreno es apto, reúne los requisitos topográficos y el lote mide 1194 metros
12 cuadrados. Asimismo, el señor Rojas Varela deberá generar plano y escritura del
13 área verde o comunal a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda
14 sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por
15 cuenta del vecino peticionante.

16
17 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

18
19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
20 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
21 votos.

22
23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
25 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

26
27 31. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
28 Sr. José Rafael Hidalgo Murillo.

29
30 **DICTAMEN**



1 Analizado el documento con ingreso número 0936, suscrito por el señor José
2 Rafael Hidalgo Murillo, que es solicitud de donación de un lote referente a un
3 10%. El vecino interesado presentó croquis del terreno a donar para área verde o
4 comunal, con una dimensión de 200 metros cuadrados, ubicado en La Pista de
5 Daniel Flores. Verificada la documentación aportada por el interesado, esta
6 comisión confirma que se revisó el cumplimiento de todos los requisitos para la
7 aceptación de la donación del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40,
8 de la Ley de Planificación Urbana. Además, la Comisión de Obras realizó la
9 observación del terreno a donar. La propiedad de donde se extrae el 10% es
10 parte del folio real: 1-545765-000.

11

12 Por tanto:

13

14 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

15 Este Concejo Municipal acuerda:

16

17 **ACUERDO 34:** Aceptar la donación del 10% que desea realizar el señor José
18 Rafael Hidalgo Murillo, cédula número 1-0445-0590, por cuanto se determina que
19 el terreno es apto, reúne los requisitos topográficos y el lote mide 200 metros
20 cuadrados. Asimismo, el señor Hidalgo Murillo deberá generar plano y escritura
21 del área verde o comunal a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda
22 sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por
23 cuenta del vecino peticionante.

24

25 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

26

27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
28 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
29 votos.

30



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

32. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
Sra. Esperanza Alfaro Jiménez.

DICTAMEN

Documento con ingreso número 0992, suscrito por la señora Esperanza Alfaro Jiménez, quien presenta la solicitud para la aceptación de donación de un lote correspondiente al 10% de su propiedad, y por ello adjunta el croquis del plano que forma parte del folio real 1-674912-000 con un área de 1179 metros cuadrados, con el fin de cumplir con los requisitos legales para segregar. Además, la Comisión de Obras realizó la observación del terreno que se pretende donar.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 35: Rechazar la donación del área verde que pretende entregar la señora Esperanza Alfaro Jiménez, por cuanto no cumple con los requisitos para la aceptación de la donación del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40, de la Ley de Planificación Urbana".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

33. "INFORME DE LA COMISIÓN ÓRGANO DECISOR SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Analizado el OFI-0203-17-SSC, suscrito por la señora Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal, quien traslada oficio en el cual brinda el informe de las actuaciones realizadas por el Órgano Director, por mandato del Superior, por medio del acuerdo municipal tomado en sesión ordinaria 052-17, acuerdo 16), celebrada el día veinticinco de abril de dos mil diecisiete.

Bajo instrucción, el Órgano Director, procedió a subsanar las alegaciones de inconsistencias emitidas por la Contraloría General de la República, en el dictamen DJ-0198-2017, los cuales se desglosan en cuatro puntos:

- En cuanto a la tramitación del Órgano Director sobre la prueba.
- Sobre la audiencia de la prueba documental incorporada.
- En cuanto a la resolución del incidente de nulidad planteado por la parte investigada.
- Sobre la ausencia de recomendación por parte del Órgano Director.

En cuanto a la ampliación de la recomendación que realiza el Órgano Director, se denota inconsistencia en la claridad de dicha ampliación, ya que menosprecia los hechos probados emitidos con anterioridad, siendo necesario en la búsqueda real que debe realizar este Órgano Decisor, apartarse de la recomendación que



1 realiza el Órgano Director, considerando que los hechos probados visibles en el
2 folio 250 al 257, son claros, precisos y exactos, sin que generen duda en esta
3 comisión, por lo que se evidencia una interpretación menospreciativa de las
4 vivencias presentadas por la denunciante.

5
6 Considera la comisión que existe prueba suficiente para aplicar las sanciones
7 respectivas, con la veracidad de las declaraciones de los testigos, y la falta de
8 defensa por parte del denunciado, que en literalidad de la legalidad, la falta de
9 aporte de prueba debe entenderse como ciertos los hechos alegados. Con base
10 en lo anterior, considera esta comisión que debe continuarse con el trámite
11 respectivo y solicitar el dictamen a la Contraloría General de la República, para
12 aplicar las sanciones respectivas al denunciado.

13
14 El artículo 15 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República indica
15 que antes de que el jerarca respectivo emita su decisión, deberá tener previo
16 dictamen favorable del ente Contralor, por lo que en acatamiento de la norma
17 indicada se remite nuevamente copia certificada del expediente administrativo
18 para que la Contraloría General de la República emita el dictamen respectivo, con
19 la recomendación de despido sin responsabilidad patronal y demás sanciones
20 que considere conveniente recomendar aplicar por parte de la Contraloría
21 General de la República, al denunciado.

22
23 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

24
25 Este Concejo Municipal acuerda:

26
27 **ACUERDO 36:** Que se remita copia certificada del presente expediente ADM-
28 001-16-ODP, a la Contraloría General de la República para que proceda
29 conforme al artículo 15 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la
30 República, para que emita el dictamen previo favorable de éste proceso, para el



1 despido sin responsabilidad patronal y demás sanciones que considere
2 conveniente recomendar al Órgano Decisor, para aplicar al denunciado por parte
3 de la Contraloría General de la República.

4

5 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

6

7 El regidor Rafael Herrera Díaz, indica que no le queda claro la última recomendación
8 consulta ¿Si se le está solicitando a la Contraloría que emita criterio de despido?,
9 añade que no tiene la recomendación del Órgano Director, ni acceso a toda la
10 investigación, con ello no quiere decir que pone en tela de duda el trabajo del Órgano
11 Decisor; pero sí le gustaría tener acceso, por lo que solicita un tiempo de receso para
12 poder asesorarse con el abogado y aclarar algunas dudas.

13

14 Al ser las al ser las 8:24 pm el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente
15 Municipal, decreta un receso por 5 minutos.

16

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, reanuda la sesión al ser las
18 8:28 pm.

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
21 de la Comisión del Órgano Decisor, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
22 seis votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Luis Enrique Brenes Navarro,
23 Marianela Monge Chinchilla y Rafael Ángel Calderón Ortiz.

24

25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
26 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión del Órgano Decisor, se avala
27 mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos. Se consigna el voto
28 negativo de los regidores Luis Enrique Brenes Navarro, Marianela Monge Chinchilla y
29 Rafael Ángel Calderón Ortiz. **ACUERDO FIRME.**

30



34. "INFORME DE LA COMISIÓN ÓRGANO DECISOR SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Analizado el OFI-0216-17-SSC, suscrito por la señora Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal, quien traslada oficio en el cual brinda el informe de las actuaciones realizadas por el Órgano Director, por mandato del Superior, por medio del acuerdo municipal tomado en sesión ordinaria 052-17, acuerdo 16), celebrada el día veinticinco de abril de dos mil diecisiete.

Bajo instrucción, el Órgano Director, procedió a subsanar las alegaciones de inconsistencias emitidas por la Contraloría General de la República, en el dictamen DJ-0199-2017, los cuales se desglosan en cuatro puntos:

- En cuanto a la tramitación del Órgano Director sobre la prueba.
- Sobre la audiencia de la prueba documental incorporada.
- En cuanto a la resolución del incidente de nulidad planteado por la parte investigada.
- Sobre la ausencia de recomendación por parte del Órgano Director.

En cuanto a la ampliación de la recomendación que realiza el Órgano Director, se denota inconsistencia en la claridad de dicha ampliación, ya que menosprecia los hechos probados emitidos con anterioridad, siendo necesario en la búsqueda real que debe realizar este Órgano Decisor, apartarse de la recomendación que realiza el Órgano Director, considerando que los hechos probados visibles en el folio 151 al 156, son claros, precisos y exactos, sin que generen duda en esta comisión, por lo que se evidencia una interpretación menospreciativa de las vivencias presentadas por la denunciante.



1 Considera la comisión que existe prueba suficiente para aplicar las sanciones
2 respectivas, con la veracidad de las declaraciones de los testigos, y la falta de
3 defensa por parte del denunciado, que en literalidad de la legalidad, la falta de
4 aporte de prueba debe entenderse como ciertos los hechos alegados. Con base
5 en lo anterior, considera esta comisión que debe continuarse con el trámite
6 respectivo y solicitar el dictamen a la Contraloría General de la República, para
7 aplicar las sanciones respectivas al denunciado.

8
9 El artículo 15 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República indica
10 que antes de que el jerarca respectivo emita su decisión, deberá tener previo
11 dictamen favorable del ente Contralor, por lo que en acatamiento de la norma
12 indicada se remite nuevamente copia certificada del expediente administrativo
13 para que la Contraloría General de la República emita el dictamen respectivo, con
14 la recomendación de despido sin responsabilidad patronal y demás sanciones
15 que considere conveniente recomendar aplicar por parte de la Contraloría
16 General de la República, al denunciado.

17
18 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

19 Este Concejo Municipal acuerda:

20
21 **ACUERDO 37:** Que se remita copia certificada del presente expediente ADM-
22 002-16-ODP, a la Contraloría General de la República para que proceda
23 conforme al artículo 15 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la
24 República, para que emita el dictamen previo favorable de éste proceso, para el
25 despido sin responsabilidad patronal y demás sanciones que considere
26 conveniente recomendar al Órgano Decisor, para aplicar al denunciado por parte
27 de la Contraloría General de la República.

28 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".
29
30



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión del Órgano Decisor, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Luis Enrique Brenes Navarro, Marianela Monge Chinchilla y Rafael Ángel Calderón Ortiz.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión del Órgano Decisor, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Luis Enrique Brenes Navarro, Marianela Monge Chinchilla y Rafael Ángel Calderón Ortiz. **ACUERDO FIRME.**

35. "INFORME DE LA COMISIÓN ÓRGANO DECISOR SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Analizado el OFI-0217-17-SSC, suscrito por la señora Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal, quien traslada oficio en el cual brinda el informe de las actuaciones realizadas por el Órgano Director, por mandato del Superior, por medio del acuerdo municipal tomado en sesión ordinaria 052-17, acuerdo 16), celebrada el día veinticinco de abril de dos mil diecisiete.

Bajo instrucción, el Órgano Director, procedió a subsanar las alegaciones de inconsistencias emitidas por la Contraloría General de la República, en el dictamen DJ-0200-2017, los cuales se desglosan en cuatro puntos:

- En cuanto a la tramitación del Órgano Director sobre la prueba.
- Sobre la audiencia de la prueba documental incorporada.
- En cuanto a la resolución del incidente de nulidad planteado por la parte investigada.



1 • Sobre la ausencia de recomendación por parte del Órgano Director.

2

3 En cuanto a la ampliación de la recomendación que realiza el Órgano Director, se
4 denota inconsistencia en la claridad de dicha ampliación, ya que menosprecia los
5 hechos probados emitidos con anterioridad, siendo necesario en la búsqueda real
6 que debe realizar este Órgano Decisor, apartarse de la recomendación que
7 realiza el Órgano Director, considerando que los hechos probados visibles en el
8 folio 156 al 163, son claros, precisos y exactos, sin que generen duda en esta
9 comisión, por lo que se evidencia una interpretación menospreciativa de las
10 vivencias presentadas por la denunciante.

11

12 Considera la comisión que existe prueba suficiente para aplicar las sanciones
13 respectivas, con la veracidad de las declaraciones de los testigos, y la falta de
14 defensa por parte del denunciado, que en literalidad de la legalidad, la falta de
15 aporte de prueba debe entenderse como ciertos los hechos alegados. Con base
16 en lo anterior, considera esta comisión que debe continuarse con el trámite
17 respectivo y solicitar el dictamen a la Contraloría General de la República, para
18 aplicar las sanciones respectivas al denunciado.

19

20 El artículo 15 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República indica
21 que antes de que el jerarca respectivo emita su decisión, deberá tener previo
22 dictamen favorable del ente Contralor, por lo que en acatamiento de la norma
23 indicada se remite nuevamente copia certificada del expediente administrativo
24 para que la Contraloría General de la República emita el dictamen respectivo, con
25 la recomendación de despido sin responsabilidad patronal y demás sanciones
26 que considere conveniente recomendar aplicar por parte de la Contraloría
27 General de la República, al denunciado.

28

29 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

30 Este Concejo Municipal acuerda:



1 **ACUERDO 38:** Que se remita copia certificada del presente expediente ADM-
 2 003-16-ODP, a la Contraloría General de la República para que proceda
 3 conforme al artículo 15 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la
 4 República, para que emita el dictamen previo favorable de éste proceso, para el
 5 despido sin responsabilidad patronal y demás sanciones que considere
 6 conveniente recomendar al Órgano Decisor, para aplicar al denunciado por parte
 7 de la Contraloría General de la República.

8

9 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
 12 de la Comisión del Órgano Decisor, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
 13 seis votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Luis Enrique Brenes Navarro,
 14 Marianela Monge Chinchilla y Rafael Ángel Calderón Ortiz.

15

16 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
 17 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión del Órgano Decisor, se avala
 18 mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos. Se consigna el voto
 19 negativo de los regidores Luis Enrique Brenes Navarro, Marianela Monge Chinchilla y
 20 Rafael Ángel Calderón Ortiz. **ACUERDO FIRME.**

21

22 36. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
 23 EL ALCALDE JEFFRY MONTOYA RODRIGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR
 24 EL REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG.

25 **CONSIDERANDO:**

26 Que de conformidad con el principio de inmatriculación que rige sobre los
 27 terrenos del Estado sometidos al disfrute de la colectividad y a tenor de los
 28 establecido en el artículo 27 de la Ley General de Caminos, el trámite que
 29 procede para la inscripción de un inmueble del Estado se debe realizar a través
 30 de la Notaría del Estado mediante trámite requerido por dicha entidad.



1 Que el Subproceso de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón,
 2 confeccionó el expediente administrativo número ADM-026-16-SAJ, el cual
 3 contiene la documentación requerida por la Notaría del Estado para iniciar el
 4 Proceso de Inscripción Registral del inmueble descrito en el plano catastrado
 5 número SJ-1930143-2016, con un área de 6304 metros cuadrados, el cual
 6 corresponde a Plaza de Deportes, ubicado en la comunidad de Quizarrá, distrito
 7 08 Cajón, cantón 19 Pérez Zeledón de la provincia 01 San José.

8

9 Que la Notaría del Estado requiere acuerdo municipal en firme a fin de que se
 10 autorice por parte del Concejo Municipal al Alcalde para realizar el traslado de la
 11 documentación que consta en el expediente administrativo citado y para la firma
 12 de la escritura pública requerida para hacer efectiva la inscripción del inmueble
 13 por parte de la Municipalidad.

14

15 Mociona para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

16 Este Concejo Municipal acuerda:

17

18 **ACUERDO 39:** Aprobar la dispensa de trámite de Comisión y se autorice al
 19 Alcalde Municipal a realizar las gestiones y firma de la escritura pública para la
 20 inscripción registral del inmueble descrito en el plano catastrado número: SJ-
 21 1930143-2016, el cual corresponde a plaza de deportes de la comunidad de
 22 Quizarrá en el distrito 08 Cajón, cantón 19 Pérez Zeledón de la Provincia de San
 23 José.

24 Se solicita acuerdo en firme”.

25

26 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
 27 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya
 28 Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

29

30



SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente el señor Hanz Cruz Benamburg Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

37. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL ALCALDE JEFFRY MONTOYA RODRIGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el principio de inmatriculación que rige sobre los terrenos del Estado sometidos al disfrute de la colectividad y a tenor de los establecido en el artículo 27 de la Ley General de Caminos, el trámite que procede para la inscripción de un inmueble del Estado se debe realizar a través de la Notaría del Estado mediante trámite requerido por dicha entidad.

Que el Subproceso de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón, confeccionó el expediente administrativo número ADM-025-16-SAJ, el cual



1 contiene la documentación requerida por la Notaría del Estado para iniciar el
 2 Proceso de Inscripción Registral del inmueble descrito en el plano catastrado
 3 número: SJ-1901535-2016, con un área de 5590 metros cuadrados, el cual
 4 corresponde a Plaza de Deportes, ubicado en la comunidad de Zapote, distrito 07
 5 Pejibaye, cantón 19 Pérez Zeledón de la provincia 01 San José.

6
 7 Que la Notaría del Estado requiere acuerdo municipal en firme a fin de que se
 8 autorice por parte del Concejo Municipal al Alcalde para realizar el traslado de la
 9 documentación que consta en el expediente administrativo citado y para la firma
 10 de la escritura pública requerida para hacer efectiva la inscripción del inmueble
 11 por parte de la Municipalidad.

12
 13 Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

14
 15 Este Concejo Municipal acuerda:

16
 17 **ACUERDO 40:** Aprobar la dispensa de trámite de Comisión y se autorice al
 18 Alcalde Municipal a realizar las gestiones y firma de la escritura pública para la
 19 inscripción registral del inmueble descrito en el plano catastrado número: SJ-
 20 1901535-2016, el cual corresponde a Plaza de Deportes de la comunidad de
 21 Zapote en el Distrito de Pejibaye.

22
 23 Se solicita acuerdo en firme”.

24
 25 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
 26 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya
 27 Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.
 28 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
 29 por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el
 30 regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.



1 Seguidamente el señor Hanz Cruz Benamburg Presidente Municipal, somete a
2 votación el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
3 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

4 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
5 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
6 Benamburg, se aprueba con nueve votos.

7

8 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
9 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

10 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
11 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
12 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

13

14 38. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
15 EL ALCALDE JEFFRY MONTOYA RODRIGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR
16 EL REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG.

17

18 **CONSIDERANDO:**

19 Que de conformidad con el principio de inmatriculación que rige sobre los
20 terrenos del Estado sometidos al disfrute de la colectividad y a tenor de los
21 establecido en el artículo 27 de la Ley General de Caminos, el trámite que
22 procede para la inscripción de un inmueble del Estado se debe realizar a través
23 de la Notaría del Estado mediante trámite requerido por dicha entidad.

24

25 Que el Subproceso de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón,
26 confeccionó el expediente administrativo número ADM-028-16-SAJ, el cual
27 contiene la documentación requerida por la Notaría del Estado para iniciar el
28 Proceso de Inscripción Registral del inmueble descrito en el plano catastrado
29 número SJ-1915988-2016, con un área de 755 metros cuadrados, el cual
30 corresponde a zona de área verde con construcción, ubicado en la comunidad de



1 General Viejo distrito 02 General, cantón 19 Pérez Zeledón de la provincia 01 San
2 José.

3
4 Que la Notaría del Estado, requiere acuerdo municipal en firme a fin de que se
5 autorice por parte del Concejo Municipal al Alcalde para realizar el traslado de la
6 documentación que consta en el expediente administrativo citado y para la firma
7 de la escritura pública requerida para hacer efectiva la inscripción del inmueble
8 por parte de la Municipalidad.

9
10 Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

11 Este Concejo Municipal acuerda:

12
13 **ACUERDO 41:** Aprobar la dispensa de trámite de Comisión y se autorice al
14 Alcalde Municipal a realizar las gestiones y firma de la escritura pública para la
15 inscripción registral del inmueble descrito en el plano catastrado número: SJ-
16 1915988-2016, el cual corresponde a zona de área verde con construcción, de la
17 comunidad de General Viejo, distrito 02 General, cantón 19 Pérez Zeledón de la
18 Provincia de San José.

19
20 Se solicita acuerdo en firme”.

21
22 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
23 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya
24 Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.
25 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
26 por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el
27 regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

28

29

30



1 Seguidamente el señor Hanz Cruz Benamburg Presidente Municipal, somete a
2 votación el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
3 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

4 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
5 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
6 Benamburg, se aprueba con nueve votos.

7

8 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
9 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

10 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
11 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
12 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

13

14 39. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
15 EL ALCALDE JEFFRY MONTOYA RODRIGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR
16 EL REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG.

17

18 **CONSIDERANDO:**

19

20 Que de conformidad con el principio de inmatriculación que rige sobre los
21 terrenos del Estado sometidos al disfrute de la colectividad y a tenor de los
22 establecido en el artículo 27 de la Ley General de Caminos, el trámite que
23 procede para la inscripción de un inmueble del Estado se debe realizar a través
24 de la Notaría del Estado mediante trámite requerido por dicha entidad.

25

26 Que el Subproceso de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón,
27 confeccionó el expediente administrativo número ADM-006-16-SAJ, el cual
28 contiene la documentación requerida por la Notaría del Estado para iniciar el
29 Proceso de Inscripción Registral del inmueble descrito en el plano catastrado
30 número: SJ-1696774-2013, con un área de 7021 metros cuadrados, el cual



1 corresponde a plaza de deportes, ubicado en la comunidad de Lourdes, distrito
2 03 Daniel Flores, cantón 19 Pérez Zeledón de la provincia 01 San José.

3
4 Que la Notaría del Estado requiere acuerdo municipal en firme a fin de que se
5 autorice por parte del Concejo Municipal al Alcalde para realizar el traslado de la
6 documentación que consta en el expediente administrativo citado y para la firma
7 de la escritura pública requerida para hacer efectiva la inscripción del inmueble
8 por parte de la Municipalidad.

9
10 Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

11
12 Este Concejo Municipal acuerda:

13
14 **ACUERDO 42:** Aprobar la dispensa de trámite de Comisión y se autorice al
15 Alcalde Municipal a realizar las gestiones y firma de la escritura pública para la
16 inscripción registral del inmueble descrito en el plano catastrado número: SJ-
17 1696774-2013, el cual corresponde a plaza de deportes de la comunidad de
18 Lourdes 03 Distrito Daniel Flores, cantón 19 Pérez Zeledón de la Provincia de
19 San José.

20
21 Se solicita acuerdo en firme”.

22
23 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
24 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya
25 Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

26
27 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
28 por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el
29 regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

30



1 Seguidamente el señor Hanz Cruz Benamburg Presidente Municipal, somete a
2 votación el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
3 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

4 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
5 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
6 Benamburg, se aprueba con nueve votos.

7

8 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
9 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

10 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
11 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
12 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

13

14 40. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
15 LA VICE ALCALDESA MAGDA ELENA MÉNDEZ CASTRO, PROPUESTA
16 ACOGIDA POR LA REGIDORA CARMEN MOYA RODRÍGUEZ.

17

18 **CONSIDERANDO**

19

20 1. Que en abril de 1998, la Asamblea Legislativa aprobó la transformación del
21 Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y Familia en el Instituto Nacional
22 de las Mujeres, INAMU, Ley de la República N° 7801, entidad autónoma y
23 descentralizada con amplitud de funciones y atribuciones, cuyo objetivo general
24 del programa es promover y tutelar los derechos humanos de las mujeres, para
25 contribuir con la construcción de una sociedad justa e igualitaria que garantice la
26 equidad de género.

27 2. Que actualmente el INAMU desarrolla el "Programa Avanzamos Mujeres"
28 en conjunto con el IMAS, programa que consiste en brindar procesos de
29 capacitación a Mujeres en condiciones de pobreza y en donde se pretende el
30 fortalecimiento individual y colectivo. Esta iniciativa permite mejorar las



1 condiciones de vida de las beneficiadas, a través del acceso a una educación
2 formal y capacitación técnica, como incentivo de ideas productivas.

3

4 3. Que según información suministrada por el INAMU, más de 15.000 mujeres
5 han sido parte del programa. Mujeres indígenas, privadas de libertad, madres
6 adolescentes y mujeres con alto riesgo social han formado parte de las
7 capacitaciones.

8

9 4. Que aproximadamente 92 mujeres de los distritos de San Isidro de El
10 General y de Daniel Flores han finalizado este proceso de capacitación y se tiene
11 programado que el próximo miércoles 30 del mes en curso se desarrolle un acto
12 de graduación en el Complejo Cultural Alfonso Quesada Hidalgo.

13

14 5. Que el Despacho de la Vice Alcaldía Municipal, en cumplimiento de lo que
15 especifica el Plan de Gobierno de la actual administración, específicamente el
16 EJE No. 6 denominado “COMPETITIVIDAD Y PROGRESO
17 SOCIOECONÓMICO” en su Objetivo General No. 6.1 señala: “Convertir al
18 Gobierno Local en un ente de fomento del desarrollo cantonal mediante el
19 involucramiento con las políticas de las diferentes instituciones estatales y
20 públicas no estatales, cámaras, cooperativas, organizaciones formales y
21 empresas del cantón”.

22

23 6. Que atendiendo solicitud expresa de la señora Sonia Rojas Quesada,
24 Jefatura de la Unidad Regional Brunca del INAMU, quien solicita la exoneración
25 total del impuesto de espectáculos públicos para esta actividad que se
26 desarrollará en el Complejo Cultural por no contar el INAMU con los recursos
27 económicos necesarios para asumir este rubro.

28

29 Mocionamos para que el Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo:

30



1 Este Concejo Municipal acuerda:

2

3 **ACUERDO 43:** Aprobar la exoneración total del impuesto de espectáculos
4 públicos de la actividad de graduación del “Programa Avanzamos Mujeres” del
5 INAMU, actividad que se desarrollará el próximo miércoles 30 del mes en curso
6 en el Complejo Cultural Alfonso Quesada Hidalgo.

7

8 Se solicita acuerdo en firme”.

9

10 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
11 de trámite de comisión, de la moción presentada por la señora Magda Elena Méndez
12 Castro, Vice-Alcaldesa Municipal, propuesta acogida por la regidora Carmen Moya
13 Rodríguez.

14 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
15 la señora Magda Elena Méndez Castro, Vice-Alcaldesa Municipal, propuesta acogida
16 por la regidora Carmen Moya Rodríguez, se aprueba con nueve votos.

17

18 Seguidamente el señor Hanz Cruz Benamburg Presidente Municipal, somete a votación
19 el contenido de la moción presentada por la señora Magda Elena Méndez Castro, Vice-
20 Alcaldesa Municipal, propuesta acogida por la regidora Carmen Moya Rodríguez.

21 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la señora Magda
22 Elena Méndez Castro, Vice-Alcaldesa Municipal, propuesta acogida por la regidora
23 Carmen Moya Rodríguez, se aprueba con nueve votos.

24

25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
26 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

27 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la señora Magda Elena Méndez
28 Castro, Vice-Alcaldesa Municipal, propuesta acogida por la regidora Carmen Moya
29 Rodríguez, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

30 **ACUERDO FIRME.**-----



41. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL ALCALDE JEFFRY MONTOYA RODRIGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que existe la Federación de Municipalidades del Sur (FEDEMSUR), conformada por los cantones de Buenos Aires, Osa, Golfito, Corredores y San Vito.

2. Que por parte de la Administración Municipal se desea unir esfuerzos regionales por medio de la integración de nuestra Municipalidad a la Federación de Municipalidades de la Región Sur de la Provincia de Puntarenas (FEDEMSUR).

3. Por medio de la Federación, podríamos realizar importantes proyectos conjuntos.

Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 44: 1. Solicitar a la Federación de Municipalidades del Sur (FEDEMSUR), el ingreso de la Municipalidad de Pérez Zeledón a dicha organización.

2. La Administración Municipal será la encargada de presupuestar el dinero para cubrir el costo de la afiliación a la Federación de Municipalidades de la Región Sur de la Provincia de Puntarenas.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.



1 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya
3 Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.
4 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
5 por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el
6 regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

7

8 Seguidamente el señor Hanz Cruz Benamburg Presidente Municipal, somete a
9 votación el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
10 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

11 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
12 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
13 Benamburg, se aprueba con nueve votos.

14

15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

17 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
18 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
19 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

20

21 42. El señor Hanz Cruz Benamburg, abre el espacio en Asuntos de la Presidencia
22 para quienes deseen referirse a asuntos varios:

23

24 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, informa que se realizará un evento muy
25 importante este jueves 24 y viernes 25 de agosto de 2017, en el marco de la Educación
26 Costarricense, donde Pérez Zeledón, será sede del primer Congreso Internacional de
27 Supervisión Educativa, que se llevará a cabo en la Universidad Nacional.

28

29 **CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA.**

30



- 1 1. **ACUERDO 45:** Nota emanada por la señora Albertina Quesada Vargas, quien
2 solicita que se le ordene a la Administración Municipal, acatar lo ordenado por el Fiscal
3 del Poder Judicial del Ministerio Público del I Circuito de la Zona Sur, sobre la
4 realización de una nueva malla perimetral alrededor de la plaza de deportes de
5 Pavones.
6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
7 Administración Municipal.
8
9 2. **ACUERDO 46:** OFI-1964-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
10 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el documento número OFI-058-17-SGP,
11 emanado por la señora Yetty Blanco Fernández, Coordinadora de Gestión
12 Presupuestaria, quien remite el Ajuste 2 al resultado de la Liquidación Presupuestaria
13 al 31-12-16.
14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
15 Comisión de Hacienda y Presupuesto.
16
17 3. **ACUERDO 47:** OFI-139-17-PAM, emanado por la señora Jenny Marín Valverde,
18 Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en la Gaceta N° 154, Alcance
19 N° 199 del 16 de agosto de 2017, se publicó el Proyecto de Ley N° 20.458 y N° 20.459,
20 los cuales se refieren a la Autorización para la Condonación Tributaria en el Régimen
21 Municipal.
22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.
23
24 4. **ACUERDO 48:** OFI-0932-17-SPM, suscrito por el señor Jonathan Morales Araya,
25 Coordinador a.i. de Proveeduría Municipal, quien traslada copia de nota dirigida al
26 Alcalde Municipal, donde informa sobre las compras del mes de julio de 2017.
27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.
28
29 6. **ACUERDO 49:** Nota emanada por el señor Rodrigo Rodríguez Bonilla,
30 Presidente de ASOFRUBRUNCA, quien invita al evento inaugural de la 3er Feria



1 Nacional del Rambután, en la comunidad de Pueblo Nuevo de Cajón, el próximo
2 sábado 09 de setiembre de 2018, a las 8:00 a.m.

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que quedan todos
4 cordialmente invitados.

5

6 6. **ACUERDO 50:** Documento número AL-CPAS-494-2017, suscrito por la señora
7 Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones Legislativas II, correspondiente a
8 la solicitud de criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N° 20.343: "Reforma al
9 artículo número 50 de la Ley del sistema financiero nacional para la vivienda y creación
10 del BANHVI, Ley N° 7052 del 13 de noviembre de 1986 para mejorar la atención de
11 familias damnificadas por emergencias".

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
13 Comisión de Asuntos Jurídicos, solicitando presenten el dictamen para la próxima
14 semana.

15

16 7. **ACUERDO 51:** Documento número IFCMDL-CTRB-040-2017, emanado por la
17 señora Pamela Castro Hidalgo, Coordinadora Territorial de la UNED, Región Brunca,
18 quien invita para la implementación del foro "Modelo de Gobierno Local en Costa
19 Rica", el día viernes 22 de setiembre de 2017, en el Club Administrativo de Pindeco,
20 donde se desarrollará el tema de "Asociativismo municipal: retos en la construcción del
21 relleno sanitario como fuente de empleo regional".

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que quedan todos
24 invitados, deben confirmar asistencia en la Secretaría Municipal para coordinar
25 transporte, antes del 15 de setiembre.

26

27 8. **ACUERDO 52:** Documento número DIE-14-17-2577 (38), suscrito por el señor
28 Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i. del CONAVI, en atención al TRA-0466-17-
29 SSC donde se solicitó información sobre la demarcación de la ruta nacional 243.

30



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita se archive la nota por cuanto la demarcación ya fue efectuada.

ARTÍCULO VIII. Cierre de la Sesión.

El señor Presidente Municipal, finaliza la sesión municipal al ser las veinte horas con cincuenta y tres minutos.

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal